

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

4481 Anuncio de licitación del contrato de suministro de energía eléctrica en baja tensión, consumos de menos de 10 kw, tarifa TUR (último recurso), incluyendo cláusulas sociales consistentes en la preferencia en la adjudicación a aquellas empresas que mayor porcentaje de personas con discapacidad en su plantilla.

1.- Entidad adjudicadora.

- Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Negociado de Contratación.
- Expediente núm. 000069/2016-1034-04

2.- Objeto del contrato.

- Descripción: Suministro energía eléctrica en baja tensión, consumos de menos de 10 kw, tarifa TUR (último recurso), incluyendo cláusulas sociales consistentes en la preferencia en la adjudicación a aquellas empresas que mayor porcentaje de personas con discapacidad en su plantilla.

- Lugar de ejecución: Molina de Segura
- Duración: dos años, prorrogables por dos años más.
- Fecha de envío del anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea: 12/06/2017

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Un solo criterio.

4.- Presupuesto base de licitación.

- Importe total: 230.142,79 € más el 21% de IVA, total 278.472,78 €

5.- Garantías.

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del precio del contrato.

6.- Obtención de documentación e información.

- Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía

30500 Molina de Segura (Murcia)

Teléfono: 968388504

Fax: 968388502

E-Mail: contratacion@molinadesegura.es

Página web: www.molinadesegura.es

- Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

- Establecidos en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (artículo 75 TRLCSP)

a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

b) Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL (artículo 78 TRLCSP)

En los contratos de suministro la solvencia técnica de los empresarios deberá acreditarse por uno o varios de los siguientes medios, a elección del órgano de contratación:

a) Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

b) Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.

c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

8.- Condición especial de ejecución

En consonancia con las políticas llevadas a cabo por este Ayuntamiento, tendentes a promover el progreso social y económico, una distribución de la renta más equitativa y una política orientada al pleno empleo, es objeto de este la integración sociolaboral de discapacitados, por lo que se incluyen criterios de preferencia en caso de empate consistentes en la preferencia en la adjudicación a aquellas empresas que mayor porcentaje de trabajadores discapacitados integren en su plantilla, conforme a lo dispuesto en la D.A. Cuarta del TRLCSP.

9.- Presentación de las ofertas.

- Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día 24 de julio de 2017.
- Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas.
- Lugar de presentación: Indicado en la cláusula 10 del Pliego.

10.- Apertura de ofertas.

- Lugar: indicado en la cláusula 13.
- Fecha apertura documentación administrativa: El 26 de julio de 2017.
- Hora: A las 9:30 horas.
- Fecha apertura oferta económica: El 2 de agosto de 2017.
- Hora: A las 9:30 horas.

11.- Gastos de anuncios.

- Por cuenta del adjudicatario.

Molina de Segura, 12 de junio de 2017.—La Alcaldesa.